## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

## RADICACIÓN 110014003066-2020-00411-00 **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

7 6 NOV 2020

Teniendo en cuenta las certificaciones de la empresa de correo en donde informan que la notificación por aviso de los demandados fue positiva, no obstante no obra en el expediente la citación del artículo 291 Ibídem, por tal razón no se tiene en cuenta la notificación.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada de manera personal dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUES

ANGEL OVALLE PABON JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA

2 7 NOV. 2020

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº \_\_\_\_\_de la fecha fue notificado el auto

anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

Secretaria

ncrr